



RESOLUCION C.A. 7/21

Buenos Aires, 7 de abril de 2021

Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Determinación del coeficiente de ingresos. Criterios. Ventas de mercaderías: destino final. Ventas vía "leasing" financiero: domicilio de la sucursal bancaria gestionadora.

- RESOLUCION C.A. 7/21